

PROGRAMA 4ºESO+EMPRESA – CURSO 2023-2024

COMPROMISO CENTRO – EMPRESA

De una parte

La EMPRESA/ENTIDAD **HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA CIF Q2818008A**

Dirección **CALLE MAESTRO VIVES, 2** Localidad **MADRID** C.P.: **28009**

Teléfono: **91.557.45.65** FAX: ----- Correo Electrónico **formacion.hscr@salud.madrid.org**

representada por **D. GUILLERMO CEÑAL PÉREZ** en calidad de **DIRECTOR GERENTE**

y de otra

el CENTRO _____,

Código de centro: 280_____, Correo electrónico: _____,

Dirección: _____, Teléfono: _____,

Localidad: _____, Código Postal: _____,

representado por D/Dña. _____ en
calidad de Director/a.

Reconociéndose ambas partes capacidad y legitimidad suficientes (R.D. 83/1996, de 26 de enero, BOE 21-2-1996 y Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, BOCM 3-12-2012), **ACUERDAN** suscribir el presente compromiso que tiene como objeto establecer en beneficio de los alumnos/as de 4º de ESO indicados a continuación, una **estancia educativa** en un entorno profesional durante los días acordados y reflejados en el Anexo I, en el centro de trabajo de la empresa/entidad situado en _____.

Alumnos participantes del **Centro Educativo**: _____.

-
-
-
-
-
-
-

El compromiso se desarrollará con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: El alumno conserva en todo momento su condición de tal y permanece bajo la autoridad y la responsabilidad del Director del centro educativo _____ de _____ (Madrid).

En ningún caso recibirá una remuneración. Estará sometido a las normas en vigor en la empresa/entidad que le recibe, particularmente en materia de seguridad, horarios y disciplina. En caso de no presentación del alumno en el centro de trabajo designado, durante cualquier día de los previstos en las estancias y a la hora convenida, la empresa o entidad deberá comunicárselo de inmediato al centro. De igual modo ha de procederse en caso de ausencia repentina e imprevista del alumno.

SEGUNDA: No están permitidos los horarios nocturnos. Ninguna sesión de observación podrá comenzar antes de las ocho de la mañana ni terminar después de las siete de la tarde.

TERCERA: La presencia del alumno en la empresa/entidad no puede exceder de 8 horas diarias, con una pausa de una hora como mínimo. Se adjunta como Anexo I el horario que deberá cumplir el alumno.

CUARTA: El Director del centro aprobará esta actividad extraescolar y la recogerá en la Programación General Anual, con la finalidad de que el alumno durante su estancia goce de la cobertura del seguro escolar. No obstante, bajo ningún concepto el alumno puede trabajar con máquinas, vehículos, aparatos o productos cuya manipulación esté prohibida para menores de edad.

QUINTA: El alumno participará en las actividades de la empresa/entidad siempre en relación con el contenido pedagógico de esta actividad. En ningún caso, su participación puede perjudicar la actividad empresarial o de la entidad participante. Asimismo, el alumno se compromete a hacer buen uso de los bienes, equipos e instalaciones que la empresa o entidad le proporcione durante las estancias.

SEXTA: El alumno se compromete a respetar el secreto profesional y no deberá compartir con terceros informaciones que puedan perjudicar a la empresa/entidad o a sus empleados.

SÉPTIMA: La entidad acogedora se compromete a garantizar y prestar una estancia segura para los alumnos participantes. Los centros públicos educativos/los centros sanitarios

dependientes de la Comunidad de Madrid quedan exentos de la entrega de la Declaración Responsable ya que la Dirección General de Recursos Humanos anualmente comprueba de oficio el certificado negativo de delitos sexuales del personal docente

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__.

El representante del centro docente

El representante de la empresa/entidad

Fdo.: _____

Fdo.: _____